



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0991
EXPEDIENTE Nº 5721-003716/13
NEUQUÉN, 14 AGO 2013

VISTO:

La presentación realizada por el Instituto de Capacitación y Extensión IUCE solicitando la Declaración de Interés Educativo de las Jornadas **"Economía Social y Solidaria: desafíos en las acciones educativas"**; y

CONSIDERANDO:

Que los ámbitos educativos son los adecuados para plantear y definir programas y estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los individuos, desarrollando capacidades y valores solidarios;

Que la crisis del Capitalismo ha provocado situaciones problemáticas referidas a la falta de fuentes de trabajo y una marcada estratificación de las clases sociales;

Que es necesario dar a conocer acciones y métodos educativos en coherencia con los sentidos, principios y valores de la Economía Social y Solidaria;

Que se promueve el acceso al conocimiento y consecución de objetivos como el asociativismo, la integración social y la igualdad de oportunidades;

Que es indispensable brindar herramientas de asociativismo y cooperativismo a los docentes y directivos de instituciones educativas a fin de promover procesos transformativos hacia otra economía;

Que el Proyecto de Capacitación cuenta con un informe técnico favorable y el aval de la Dirección General de Nivel Medio;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

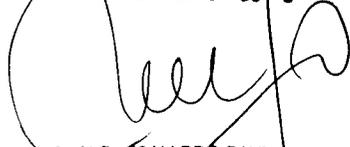
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** las Jornadas **"Economía Social y Solidaria: desafíos en las acciones educativas"** a desarrollarse en las ciudades de Zapala y Neuquén capital durante el presente año.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios son docentes y profesionales interesados en los contenidos de la Economía Social y Solidaria, directivos de Instituciones Educativas, Estudiantes de docencia y carreras afines a la Economía Social y Solidaria.
- 3º) DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0991
EXPEDIENTE N° 5721-003716/13

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN